



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE MARZO DE 2018**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de febrero de 2018.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto n.º 10/2018, de 14 de febrero, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 49, de 28 de febrero), por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

b) Anuncio de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (BORM n.º 50, de 1 de marzo de 2018) de cobranza por el Ayuntamiento de Águilas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2018.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 70.752,91 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 23.742,93 euros.

3.- Autorización y disposición de obligaciones de pago, por un importe total de 12.310,00 euros.

4.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 7.152,39 euros.

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de febrero de 2018, por un importe total de 91,75 euros.

6.- Abono del cuarto pago de la subvención del ejercicio 2018 a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2018.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de 50.000,00 euros.

7.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Cultural Promúsica Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 30.000,00 euros.



8.- Abono a la Asociación Cultural Promúsica Águilas, con cargo a la partida 2018.3301.489.01 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el pago correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 27.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para adecuación y adaptación “parcial” a normativa de vivienda y supermercado existente en calle Buenos Aires, n.º 2, de la urbanización de Calabardina (Águilas).

2.- Concesión de licencia municipal de obras para rehabilitación estructural de edificio residencial en avenida Príncipe de Asturias, n.º 2, de urbanización Calabardina en Águilas.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para reparación de daños en fachada del edificio ‘Cristamar’, en calle Gustavo Gillman, n.º 18-20, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Solicitud a la Demarcación de Costas en Murcia de ampliación de la propuesta de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con una instalación de servicio de temporada en playas.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Plazas y Mercados de adjudicación de varias casetas en la Plaza de Abastos, para destinarlas a la venta de jamones y vinos.

3.- Aprobación de la propuesta presentada por la Alcaldía sobre la concesión de subvenciones genéricas a entidades sin ánimo de lucro, ejercicio 2018.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.200,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 510,60 euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Adhesión al Sistema Regional de Vigilancia del Mosquito Tigre.